

36  
Lima y Octubre 6. de 1787.

Pral.

Exmo. Señor



Mi Venerado Cefe y Señor demé primer respeto: La plausible noticia que en estos últimos Quince he tenido del feliz arribo de V.E. a esta Corte, y las mercedes que acu inoraco le ha dispensado S.M. en premio de tan distinguidos servicios, me ha llenado de la mayor complacencia y satisfaccion considerando a V.E. tan inmediato al Trono de la Soberania, adonde tendran el consuelo de elevar los de la America y Vasallos fieles, sus clamores, con una confianza nada equiboca de que siendo escuchados por tan piadoso y autorizada Proteccion, alcanzaran el remedio de sus aflicciones. Ati es q. animado yo de la que me inspira la caracteristica bondad de V.E. me atrebo a tomar la pluma para manifestarle aun que abreviadamente mis pasadas fatigas, el estado actual de mi suerte y la deplorable situacion a que se halla reducida mi buena Madre, y demas familia, afin de q. inclinando su animo generoso y compasivo a las mis suplicas, y dispensandome el favor que me prometo, logre por medio de V.E. conseguir la colocacion a que aspiro.

No ignora V.E. los Memendables servicios contraidos por mi finado Padre el Capitan D.º Nicolas Galup, relevante merito que tubo en la Carrera Militar en los Despluientos de Guadaluajara Sobera, y el de Infanteria Real de Lima, exercitandose por espacio de treinta y ocho años en ella, en la funcion de Argele, y su Playa, en la conquista de la Ysla de Santa Catalina, sitio y rendicion de la Colonia del Sacramento, Bloqueo de la Plaza de Gibraltar, expedicion de la Habana navegacion a Portovelo, y naufragio del Bergantin en que se conducia de que pudo salvarse milagrosamente; expedicion de Galapagos en la Fragata Corsaria la Atlantida, en que consiguió Vindir dos Fragatas Inglesas de superiores fuerzas q. condujo al Callao; y ultimamente en la Pacificacion de estas Provincias a que fue destinado consequnte ala Resolucion acordada el año de 809, en que termino su Carrera con sacrificio de su propia Vida, en aquel memorable, y pavoroso dia dos de Agosto en que fue embadido el Cuartel por la Gavilla de los facciosos, derramando su sangre en generoso testimonio de la lealtad y amor con que supo distinguir-se en servicio de su Rey y Señor Natural: quedando contan doloroso catastrofe yo y mi Hermano D.º Pedro en la mayor orfandad, en un Pais extraño y enemigo, expuestos a experimentar toda clase de infortunios; y mi Madre Viuda con el Vito de la numerosa familia y cinco hijos mas en la Capital de Lima, sin otro apoyo que el de la Provi-

dencia, cuya situacion lastimera obligo al Excmo. Snor. Conde. Ruiz de Castilla Preidente entonces de estas Provincias, à Recomendar à V.E. el sacrificio con el objeto de que fuere el desgraciado de destino y sueldos, y mi Madre auxiliada en su Viudedad.

Mien notorio es ala integridad de V.E. que desde el año de 800, y alos dose de mi edad senté Plaza de Cadete en el Regimiento de Infanteria Real de Lima hasta que fui destinado en clase de Sub-Teniente en la expedicion dirigida ala Pacificacion de Quito en el año de 803, en la queme comprobe con la conducta y honor que habia aprehendido de mi Padre, sin aberseme notado el menor defecto todo el tiempo q. permanecimos de Guarnicion; hasta que hallandome de Regreso en la de Guayaquil, fui nuevamente destinado entre otros Individuos del Cuerpo ala Provincia de Cuenca, à instancia del Snor. D. Toaquin de Molina con el objeto de auxiliarla en la imbuccion que lo denunciaba el Exerito Insurgente, tomando ami cargo la enseñanza y disciplina de sus Milicias criadas para su fortificacion y defensa, haviendo desempeñado esta confianza à satisfaccion de aquel Jefe, con la fidelidad y entusiasmo que exigian las apuradas circunstancias en que se veia constituido aquel Vecindario, en cuya ocasion fui condecorado con el Titulo de Capitan graduado de Infanteria y un Grand de premio, por el Valor, y constancia con que supe arrosttar los peligros mas eminentes en la accion del Punto de Verde Loma contra las Tropas Subversoras que pretendian subyugarla; haviendo merecido por ello que el Reverendo Obispo Excmo. Snor. D. Andres Quintan, el mismo Senor Molina, los Cabildos Eclesiasticos y Secular y demas supetos condecorados de aquel Vecindario, en los informes y Sertificados que produxeron, Recomendaren mi Merito y servicios contraidos desde que fui destinado ala expedicion, instruccion y disciplina de sus Milicias, y el empeño con que me habia dedicado à defender la justa causa del N.Y.; igualmente que la buena conducta que observe en aquellos destinos, considerandome por todo acreedor alas beneplacencias del Soberano: y haviendome dispuesto la marcha contra Quito, de acuerdo con el Excmo. Snor. Ten. Gral. D. Joaquin Montes, que con su Divicion se dirigió desde la Capital del Virreynato de Lima con el objeto de llevarla ami deber, unido el Exerito Pacificador en el Cuartel General formado en el Pueblo de San Andres, jurisdiccion de Piobamba, concurri al ataque y toma del Punto de Mocha fortificado por el de los Insurgentes; por cuya accion sostenida con valor seme confirió el Titulo de Teniente de Exerito, y posteriormente el de Capitan de la misma Clase por las demas acciones en que me alle, inclusa la del Panecillo el 7. de Noviembre de 1812, hasta

haber conseguido las Armas Reales el mas completo triunfo, y total extincion de los rebeldes; en el que tubo V. E. tan gran parte por sus acertados y oportunos auxilios; estos rebeldes eran comprovados en los Documentos que en Testimonio, y con el Memorial, y apoyos respectivos fueron dirigidos por conducto de V. E. al Ministerio de la Guerra vado el N.º 268. en el mes de Julio del año anterior por las Fraguatas Vultrix y Pexla; en que solicite el Grado de Teniente Coronel y sueldo de Capitan conforme al Reglamento del Peru con el uso de un distintivo de honor y balon, cuyo exito aun ignoro.

El Pret que actualmente gozo como Teniente efectivo del Regimiento del Infante D.º Carlos, de que posteriormente he sido ausente en su arreglo, no es capaz de acreme subsistir, y mucho menos auxiliar las indigencias de mi madre y Hermanos, atanta distancia, amenos de mejorar de suerte, y conseguir la Reunion de mi familia en este Lugar, pudiendo tener esta satisfaccion si lograra mas bien ser colocado en un Empleo de los de Real Hacienda: en la actualidad se halla vacante la Administracion Principal de Correos de esta Provincia por fallecimiento de D.º Jose Vergara Gaviria q. fue asesinado por los Volucionarios; y aun que D.º Antonio Herdozta que la sirbe provisionalmente ha apurado sus arbitrios, y dirigido sus instancias ala Soberania para obtener su confirmacion, no la ha conseguido hasta la fecha, rinduda por varios informes que se han dirigido (segun tengo entendido) acerca de su bexsacion y conducta en aquel destino, y otros particulares que son bien notorios. El citado Empleo tiene la dotacion de 2000 p. de sueldo anual, con el que podria desde luego facilitar una decente Subsistencia ami Persona, madre, y familia, por lo abundante del Pais, y demas proporcionas que este brinda; en cuyo concepto he querido acogerme al amparo y proteccion de V. E., y suplicarle con el mas bito encarecimiento, que en consideracion a quanto llevo expuesto, tenga la bondad de empeñar tod su Respeto y autoridad, afin de conseguir de S. M. mi Colocacion en el referido Empleo, mandando traer ala birta en caso necesario, los Documentos relacionados, que deben existir en la Secretania de Guerra a que fueron dirigidos en la citada fecha. Añadie consta mejor que a V. E. la lamentable situacion a que se halla reducida mi Casa y familia y por ello me parece escusado tod encarecimiento y el molestar su atencion con digresiones; ella y yo esperamos el alivio de nuestras aflicciones de la beneficencia y piadosa conmiseracion de V. E. de la que no dudo conseguir la merced que solicito, y es aun que nuestra pequenez no dea Capas de Corresponden a V. E. en la menor parte los buenos Oficios que se sirba practicar

en obsequio de una familia digna de toda Compacion, el Dios  
todo Poderoso sabra recompensar à V. E. debidamente colmando-  
le de felicidades; mientras que esta y yo no cesaremos de pedir  
le prospere la vida de V. E. por dilatados años, para el consuelo  
inmediato del mas Vendido de sus Subditos.

M. L. M. de V. E. en minimo atento y Segun-  
do Servidor.

Como Senor  
Agutinsahup 

Como Snor. D. José Juanari & Abascal  
Marques de la Concordia Española del Perú